



EDICTO

La Secretaria del JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN,
HACE SABER:

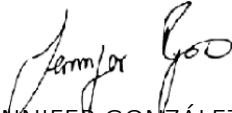
Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO DEL PROCESO:	05001410500220190058201
TIPO DE RECURSO:	Grado Jurisdiccional de Consulta
DEMANDANTE:	EILIN DAIMAR CIPAGAUTA HUAMANI
DEMANDADO:	MARKETING INTERNATIONAL SERVICES S.A.S.
FECHA DE SENTENCIA:	28 de agosto de 2023
CONSECUTIVO SENTENCIA:	202 G – 6 C
DECISIÓN:	Confirma Sentencia

El presente edicto se fija en el micrositio del Juzgado Veinticinco Laboral del Circuito de Medellín alojado en la página web de la Rama Judicial, por un (1) día hábil, hoy 29 de agosto de 2023 a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


JENNIFER GONZÁLEZ RESTREPO
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 29 de agosto de 2023, a las 5:00 p.m.


JENNIFER GONZÁLEZ RESTREPO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jennifer Gonzalez Restrepo
Secretaria
Juzgado De Circuito
Laboral 025
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0036953e8a11bffe552075714f6c31989d059984af52195a938f01b37d11d70b**

Documento generado en 28/08/2023 03:41:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>